

Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y restauración ecológica en el ámbito agrario y forestal y contribuir al desarrollo territorial sostenible en el área de influencia del espacio natural Doñana, 2025.

SOLICITUD DE LA AYUDA

TIPO DE SOLICITANTE:

Persona física
Ayuntamiento
Persona jurídica de derecho privado

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

Personas físicas:

Nombre/ Apellidos:
DNI/NIE:
Domicilio:

Ayuntamientos:

Nombre del Ayuntamiento:
NIF:
Representante legal:
Cargo:
DNI:
Domicilio:

Personas jurídicas de derecho privado

Razón social:
NIF:
Representante legal:
DNI:
Cargo:
Poder de representación¹:
Domicilio social de la entidad:
Tipo de entidad:
Entidad sin ánimo lucro
Entidad con ánimo de lucro

- Tamaño de entidad². Datos económicos (Se deberán indicar los datos económicos correspondientes al último ejercicio contable cerrado):

¹ Deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho.

² Se calcularán según la definición recogida en el Anexo I del Reglamento General de Exención por Categorías (Reglamento UE Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014).

PYME³

- Periodo de referencia:
- Efectivos: Unidades de trabajo anual (UTA):
- Volumen anual de negocios:
- Balance general anual:

Gran empresa⁴

- Periodo de referencia:
- Efectivos: Unidades de trabajo anual (UTA):
- Volumen anual de negocios:
- Balance general anual:

- Consideración de entidad en crisis, según la definición del artículo 2, apartado 18, del Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión del 17 de junio de 2014 (*):

Puede ser considerada entidad en crisis.

No puede ser considerada entidad en crisis.

(*) Se entiende como entidad en crisis (en el caso que la entidad pertenezca a un Grupo que formule cuentas anuales consolidadas, se atenderá a la situación del grupo), aquella en la que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1. Tratándose de una sociedad de responsabilidad limitada (distinta de una PYME con menos de tres años de antigüedad), cuando haya desaparecido más de la mitad de su capital social suscrito como consecuencia de las pérdidas acumuladas; lo que sucede cuando la deducción de las pérdidas acumuladas de las reservas (y de todos los demás elementos que se suelen considerar fondos propios de la sociedad) conduce a un importe acumulativo negativo superior a la mitad del capital social suscrito, a efectos de la presente disposición, “capital social” incluye, cuando proceda, toda prima de emisión;
2. Tratándose de una sociedad en la que al menos algunos socios tienen una responsabilidad ilimitada sobre la deuda de la sociedad (distinta de una PYME con menos de tres años de antigüedad), cuando haya desaparecido por las pérdidas acumuladas más de la mitad de sus fondos propios que figuran en su contabilidad;
3. Cuando la entidad se encuentre inmersa en un procedimiento de quiebra o insolvencia o reúna los criterios establecidos en su Derecho nacional para ser sometida a un procedimiento de quiebra o insolvencia a petición de sus acreedores.
4. Cuando la entidad haya recibido ayuda de salvamento y todavía no haya reembolsado el préstamo o puesto fin a la garantía, o haya recibido ayuda de reestructuración y esté todavía sujeta a un plan de reestructuración;
5. Tratándose de una entidad distinta de una PYME, cuando durante los dos ejercicios anteriores: 1) la ratio deuda/capital de la entidad haya sido superior a 7,5 y 2) la ratio de cobertura de intereses de la entidad, calculada sobre la base del EBITDA, se haya situado por debajo de 1,0.

³ PYME: empresa que ocupa a menor de 250 efectivos y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones o cuyo balance general anual no supera los 43 millones de euros.

⁴ GRAN EMPRESA: aquellas empresas que superen los umbrales establecidos para las PYMES.



DATOS DE LA PARCELA/S A RENATURALIZAR Y TITULARIDAD

INSTRUCCIONES

Se deberá presentar una solicitud independiente por cada situación en la que varíen alguno de los siguientes elementos:

- la ubicación de la/s parcela/s a renaturalizar, y/o
- la persona o entidad solicitante de la ayuda.

Asimismo, cada solicitud de ayuda contendrá una única memoria técnica.

Es decir, si una persona o entidad desea solicitar ayuda para la renaturalización de varias parcelas con diferente ubicación, cada caso deberá tramitarse mediante solicitudes separadas.

Por tanto, solamente podrán incluirse varias parcelas en una misma solicitud cuando las parcelas sean colindantes y sean presentadas por el mismo solicitante, conforme a lo establecido en el artículo 3.6 de la convocatoria.

Se cumplimentará esta tabla tantas veces como parcelas sean objeto de renaturalización.

Referencia catastral		
Titularidad		Pleno dominio
		Usufructo
		Cesión
		Arrendamiento
		Derecho de canon
		Titular de explotación agrícola o silvícola. Número REAFA ⁵ : _____
		Otras situaciones: _____
Documento acreditativo de la titularidad		
Datos del titular en pleno dominio	Nombre y apellidos / Razón Social / Nombre de Ayuntamiento	_____
	DNI/NIE/NIF	_____
Fecha fin de vigencia del derecho/contrato. SÓLO se deberá cumplimentar en el caso de que NO se ostente la titularidad en pleno dominio.	_____	

⁵ Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía

	Referencia catastral		
	Titularidad		Pleno dominio
			Usufructo
			Cesión
			Arrendamiento
			Derecho de canon
			Titular de explotación agrícola o silvícola. Número REAFA: _____
		Otras situaciones: _____	
	Documento acreditativo de la titularidad		
	Datos del titular en pleno dominio	Nombre y apellidos / Razón Social / Nombre de Ayuntamiento	_____
DNI/NIE/NIF		_____	
Fecha fin de vigencia del derecho/contrato. SÓLO se deberá cumplimentar en el caso de que NO se ostente la titularidad en pleno dominio.	_____		

PRESUPUESTO Y AYUDA SOLICITADA⁶

Instrucciones:

(1) Se corresponden con las actuaciones que se establecen en el artículo 6.2 de la convocatoria. (2) El establecimiento o instauración de la forestación y la creación de superficies forestales, y todas las actuaciones complementarias a la misma. (3) Prima anual por hectárea: mantenimiento de la forestación y del uso natural de la superficie forestada. (4) El presupuesto total para el año 1 podrá ser, como máximo, 7.000 € por hectárea de conformidad con el artículo 9.3 de la convocatoria. (5) El presupuesto anual podrá ser, como máximo, 7.000 € por hectárea. (6) El presupuesto total no podrá ser superior a 70.000 € por hectárea. (7) El número de hectáreas a financiar por solicitud no podrá ser inferior a 0,5 ha ni superior a 107 ha. (8) La intensidad de la ayuda podrá alcanzar hasta el 100% de los costes subvencionables. (9) Será el resultado de multiplicar los importes de las siguientes partidas: "presupuesto*superficie en hectáreas*intensidad de la ayuda".

Anualidad	Actuación (1)	Presupuesto	Superficie (hectáreas) (7)	Porcentaje de intensidad de la ayuda (%) (8)	Ayuda total solicitada (9)
Año 1	(A) (2)	€ (4)			€
Año 1	(B) (2)	€ (4)			€
Año 2	(B) (3)	€ (5)			€
Año 3	(B) (3)	€ (5)			€
Año 4	(B) (3)	€ (5)			€
Año 5	(B) (3)	€ (5)			€
Año 6	(B) (3)	€ (5)			€
Año 7	(B) (3)	€ (5)			€
Año 8	(B) (3)	€ (5)			€
Año 9	(B) (3)	€ (5)			€
Año 10	(B) (3)	€ (5)			€
TOTAL		€ (6)			€ (6)

LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE DECLARA:

- Que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como la documentación aportada junto con la misma, y que reflejan de forma fiel y actual la situación la solicitante.
- Que la solicitante cumple los requisitos establecidos en el artículo 2.2 de la Orden TED 870/2025, de 5 de agosto y del apartado 2 del artículo 3 de la convocatoria, encuadrándose en una de las categorías de las recogidas en el artículo 3 de la convocatoria, y que facilitarán que la Fundación Biodiversidad pueda consultar, con anterioridad o posterioridad a la concesión de la subvención, los sistemas de información para verificar el cumplimiento de las condiciones.

⁶ Las cifras de esta tabla deberán coincidir con las reflejadas en el presupuesto de la memoria técnica. En caso de duda o discrepancia, prevalecerán las del presente formulario de solicitud. En caso de reformulación del proyecto podrían variar estos compromisos de ejecución, debiendo ser actualizada esta tabla cuando así se le solicite. Esto no afectaría al resto de cláusulas de la presente solicitud.

- Que la solicitante se compromete a ejecutar las actividades, importes y porcentajes que se detallan en la presente solicitud.
- Que no ha recaído sanción administrativa firme o que haya devenido firme mediante sentencia judicial, por infracciones urbanísticas, en materia de medioambiente o en materia de dominio público hidráulico, o en su caso, en los términos descritos en el artículo 3.3.b) de la convocatoria.
- Que no ha recaído sentencia firme por delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente recogidos en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, respecto a las que no se encuentren al corriente de sus obligaciones derivadas de la sentencia penal firme, o en su caso, en los términos descritos en la letra c) del apartado 3 del artículo 3 de la convocatoria.
- Que la solicitante ha recibido las siguientes ayudas para la misma finalidad que esta convocatoria, incluyendo subvenciones, ayudas, ingresos o recursos concedidos para financiar las mismas actuaciones objeto de la subvención. En ningún caso podrán ser de tal cuantía que, aislada o en concurrencia con otras ayudas, ingresos o recursos, supere el coste total de la actividad objeto de la ayuda, procediendo el reintegro del exceso obtenido en los términos previstos en el artículo 37.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Ayudas económicas (incluyendo ingresos obtenidos por cuotas, inscripciones, matrículas, etc.) o no económicas:

Importe de la ayuda (€)	Partida cubierta	Entidad concedente de la ayuda	Tipo de ayuda
			Económica
			No económica
			Económica
			No económica
			Económica
			No económica
			Económica
			No económica
			Económica
			No económica

No se ha recibido ninguna ayuda externa para financiar las mismas actuaciones incluidas en el proyecto [solo marcar esta casilla si la solicitante no ha recibido otras ayudas].

PROTECCION DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que refiere al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, les informamos de lo siguiente:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD
FINALIDAD	Gestión de los datos de los solicitantes para contactarles e informarles sobre las convocatorias
LEGITIMACIÓN	Consentimiento del interesado
DESTINATARIOS	No se cederán datos a terceros excepto por obligación legal o para poder dar cumplimiento al objeto de un contrato
DERECHOS	Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, enviando un correo electrónico a dpo@fundacion-biodiversidad.es
INFORMACIÓN ADICIONAL	Se puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el dorso de esta hoja.

Hemos leído la información sobre protección de datos y damos nuestro consentimiento expreso para que la FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, como responsable, pueda tratar mis datos personales (**CUMPLIMENTAR OBLIGATORIAMENTE ESTA CASILLA**).

Hemos leído la información sobre protección de datos y acepto recibir información sobre convocatorias, proyectos y actividades de la FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, estando informado de los derechos que me asisten. (Opcional)

Información adicional sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento.

Identidad: FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD – CIF G82207671

Dirección: C/ Peñuelas, 10 – Madrid 28005

Correo: dpo@fundacion-biodiversidad.es

2. Delegado de Protección de Datos.

FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD ha designado un Delegado de Protección de Datos, que es la persona encargada de proteger el derecho fundamental a la protección de datos personales que le afecten y se encarga del cumplimiento de la normativa de protección de datos. Se puede contactar enviando un correo electrónico a dpo@fundacion-biodiversidad.es

3. Finalidad del tratamiento de los datos.

Los datos personales proporcionados con motivo de su participación en las convocatorias de ayudas para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la mejora ambiental en el ámbito agropecuario y forestal, para contribuir al desarrollo territorial sostenible en el área de influencia del espacio natural de Doñana, por parte de la FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD serán tratados con la finalidad de gestionar dicha participación y conceder las ayudas a las entidades beneficiarias.

En ningún caso se usarán para otra finalidad que no se haya especificado en este apartado; no serán usadas para enviar publicidad, si así lo han manifestado; ni tampoco serán cedidas a terceros.

En caso de que así lo haya solicitado, la FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD remitirá a las entidades participantes en la presente convocatoria información sobre las actividades, eventos y proyectos desarrollados y

subvencionados por esta entidad. No obstante, puede oponerse a este tratamiento en cualquier momento. Los datos personales que nos proporcione se conservarán mientras la convocatoria esté vigente y durante la ejecución del proyecto. A su finalización, se conservará la información facilitada por la entidad beneficiaria hasta que prescriban las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de la misma durante todo el tiempo exigido por la normativa aplicable.

Los datos serán tratados de tal forma que se garantice una seguridad adecuada de los mismos, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas.

4. Legitimación del tratamiento de datos.

La legitimación para la finalidad principal se encuentra recogida en una de las bases jurídicas establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que refiere al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, (en adelante, RGPD) , concretamente en el artículo 6.1.a), pues la FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD solicita expresamente el consentimiento del interesado para que sus datos puedan ser tratados con la finalidad prevista en el punto anterior.

Igualmente, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el cual el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales, según dispone el artículo 6.1.b) RGPD.

5. Destinatarios de los datos.

No se prevé que los datos recogidos mediante la presente convocatoria puedan ser cedidos a terceros. No obstante, si se cederán cuando se trate de una obligación legal o bien del cumplimiento del objeto de un contrato.

6. Ejercicio de los derechos propios.

Se podrán ejercer, de forma gratuita, los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, y portabilidad, y a no ser objeto decisiones individuales automatizadas enviando un correo electrónico a dpo@fundacion-biodiversidad.es, o dirigiéndose a las instalaciones de la FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD en C/Peñuelas, 10 –Madrid (28005).

Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, se puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

Las entidades que participen en la presente convocatoria son responsables de la veracidad de la información proporcionada.

Puede consultar información adicional sobre protección de datos en <https://fundacion-biodiversidad.es/politica-de-privacidad/>.

Y para que así conste, firman la presente a fecha de la firma digital.

En representación de la persona/entidad (indicar nombre de la persona/entidad solicitante)	Firma